

tria Costarricense. Entonces fué cuando el espíritu de este país afirmó sus derechos y cuando quedó sustentada como doctrina nuestra: que el régimen democrático no tiene otro fundamento que el de la cultura pública. La inauguración de la Universidad se verificó en 1844 como una de las fiestas con que se inauguraba el régimen constitucional de esa época. La constitución del 44 es civilizadora y cabe decir que después de la prueba de Carrillo, es ella la que inicia el régimen constitucional de Costa Rica. La idea de la importancia institucional de la Universidad aparece, tal como ha debido comprenderla su fundador, en el proyecto de reformas de 1883: "la Universidad es en jerarquía, la primera corporación de la República después de los supremos poderes nacionales".

La vida del doctor Castro está esencialmente vinculada a la acción civilizadora de la Universidad. Fué muy puntilloso él en cuanto a su propia reputación; se esmeró en adquirir un prestigio internacional. Tal vez no lo hizo por simple orgullo de hombre. Él quería con el lustre de su vida, hacer a la suya acreedora al respeto de los extraños. Alguna vez dijo estas brillantes palabras que constituyen en verdad un programa moral de la nación: "no tenemos escuadras; tengamos la simpatía de las naciones".

Fué celoso en el desempeño de los diversos cargos públicos que se le encomendaron, tanto en el orden diplomático, como en el ejercicio de la magistratura Judicial, como en los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública, como en el Parlamento, como en el ejercicio de la Primera Magistratura; pero si se le hubiese preguntado, en las horas serenas de su ancianidad, en qué se complacía más como servidor de su país, habría dicho, acaso, que en su rectoría en la Universidad de Santo Tomás.

Su medio de actuar más eficazmente en el espíritu de su país ha sido esa institución. Ella cumplió su misión de la mejor manera, tuvo su época de esplendor, y él no fué ajeno a nada de eso. Circunstancias históricas, acaso inevitables, obligaron a los hombres que tenían deuda con ella a clausurarla y a dejar en su lugar, la Escuela de Derecho. Nosotros al reunirnos aquí, representamos el espíritu de aquella antigua institución y la vivimos un instante como en sus mejores horas.

Fiel a ese espíritu que constituye el principio de cultura nacional, el doctor Castro realizó una vida fecunda en hechos edificantes. Los jóvenes que me escuchan se servirán excusarme de que renuncie a la satisfacción de hacer siquiera una breve biografía del doctor Castro. Supongo que no la ignoran. El doctor Castro es una de las personalidades más conocidas de la vida costarricense. Yo no podré, en este momento, sino referirme a ciertos actos y episodios de esa vida, que pintan al político ilustre, al espíritu despierto y universal, al republicano constante y sincero y al hombre de

principios doctrinarios inmovibles, para poner de relieve el hecho fundamental de nuestra república de que hombres de su especie son los que constituyen los valores de buena ley de nuestra historia en el pasado, ahora y en el porvenir. Yo quisiera decir de él que es el ciudadano por excelencia: consciente de sus propios deberes, comprensivo de los altos intereses públicos y preocupado por mantener su espíritu frente a la luz de los siglos. Zambrana decía: "El profesor más humilde que contribuya a educar un pueblo en la disciplina de la ley y a civilizar la ley para levantar con ella el nivel moral de una sociedad, es algo más que un grande hombre del siglo XIX. Es un ciudadano del siglo XX". Pero el doctor Castro es para nosotros un ciudadano de todos los tiempos, mientras la patria exista. Su memoria no podrá olvidarse y ganará más bien con el tiempo. Nuestra generación nada tiene que reprocharle. No piensa en el político combatido por sus feroces enemigos, ni piensa en sus errores, si es que cometió errores. No piensa en el hombre, que siempre es un juego complejo de grandezas y debilidades. Piensa en el patricio y cree que es ejemplar.

Siendo joven, le llamaron fundador de la república. Y los pueblos son justos. Le dieron ese título más bien cuando nada se esperaba de él y se lo dieron por su virtud. Así quedará por los siglos: como el fundador de la República.

El el fundador universitario de la República. Es nuestro Sarmiento. Me habría gustado encontrar en algunos de sus escritos el nombre de Sarmiento. Pero tengo la seguridad de que sigue de cerca la actuación del estadista educador argentino. El nuestro no es menos grande que aquel, aunque los escenarios sean distintos. Aquel creó la conciencia argentina. El nuestro creó la conciencia costarricense. Como Sarmiento sintió, al decir de Lugones: *La compasión a la ignorancia*. El nuestro vió con un sentimiento de profunda humanidad que la ignorancia es el mal de la República. Por eso, el doctor Castro, en vez de hacer simplemente gobierno, hizo luz. También su principio fue el mismo de Sarmiento: *Hay que educar al pueblo para que pueda ser libre*.

Nuestros hombres comprendieron que no podían construir la República en las tinieblas de la ignorancia popular. Si en los individuos, la ignorancia produce la servidumbre y la abyección, en los pueblos produce el desorden infecundo. Ilustrar para ellos, era vitalizar. Por este camino fue que llegaron a formular una política educadora, inspirada, más que en otra cosa, en las urgencias de la experiencia vivida. Esa filosofía se condensa en los dos primeros considerandos de la Ley de Erección de la Universidad.

1º—Qué sólo la ilustración pone al hombre en el importante conocimiento de sus derechos y obligaciones; que refrena y dirige sus pasiones; que siembra en su cora-

zón los gérmenes de la dignidad y del honor, y que inspirándole sublimes y nobles sentimientos, le hace justo, benéfico y patriota.

2º—Que de esta manera la ilustración es el baluarte indestructible de la libertad de los pueblos, el firme apoyo de su tranquilidad, el Paladín de sus derechos, y la primordial causa de su engrandecimiento y prosperidad.

Era una filosofía práctica, digamos así, racionalista, acomodada a las condiciones de un pueblo de nuevo origen, sin tradición alguna ideológica y cuyo bienestar tenía que derivarlo de su prudencia en el vivir y de un persistente y honrado empeño de educarse. Así lo decía el doctor Castro, comentando los acontecimientos políticos del momento, en su discurso como Presidente de la Cámara de Diputados en 1845. "La transición de un régimen a otro, es la circunstancia de más peligro para los pueblos. Torrentes de sangre ha costado casi a todos la mutación de principios y de sistemas, y el dolor y la muerte han marcado muchas veces los cambios políticos de las más cultas naciones. A vista de tan fatal destino, es muy plausible que sin violencias ni trastornos, Costa Rica se haya desprendido de un orden de cosas que había creado hábitos y vinculado intereses, y que tan pronto se haya acomodado a las actuales bases constitutivas, dando así al mundo y a la posteridad el mejor testimonio de amor a la paz. Este bien que hoy se debe al apego de la propiedad y al poder de ciegas virtudes, es preciso para perpetuarlo, que algún día se deba al convencimiento del saber".

Esta devoción al poder de los principios fundados en la luz de la razón humana o en el libre ejercicio de las ideas, es la que le inspira sus saludables doctrinas presidenciales que él ofrece a los costarricenses, más como una lección y advertencia, que como una promesa: "Simple instrumento de la voluntad del soberano, no será mi voz la que impere, sino la del ilustre Congreso a quien toca guiarme en el desempeño de las delicadas funciones que se me encomiendan, y con el cual procuraré siempre guardar la armonía que demanda la profesión de unas mismas reglas y las tendencias dirigidas a un mismo fin."

"Si por desgracia algún día viera yo que a este término (al del ejercicio de la violencia), me conducen la injusta oposición del poder legislativo, la indolencia de mis amigos, el abandono de los hombres pensadores, y la frialdad y apatía de los egoístas, sin quedarme expeditos otros medios que los del terror, para dar un paso en la línea de la prosperidad social, haría dejación del mando, cualesquiera que fueran las consecuencias, la suerte que me tocara y la responsabilidad que hubiera de satisfacer."

Su concepto de hombre de gobierno costarricense lo encontramos varias veces expuesto, siquiera como doctrina, aunque no tenemos derecho a dudar de la fuerza y leal-